

Érika Fontáñez Torres cierra su imprescindible *El derecho a lo común: bienes comunes, propiedad y justicia climática* recalcando la tensión inscrita en su título y que guía el libro de principio a fin. Hablar de lo común como un derecho nos sitúa en el orden jurídico de la modernidad capitalista colonial que transforma lo que es una condición de posibilidad de la vida misma y que, por ende, precede el derecho en algo apropiable por el individuo y quien pueda apropiarse en exclusión de los demás (p. 181). No obstante, el lenguaje del derecho a la tierra, las costas, el mar, el aire, el sol es esencial. La lucha por la justicia climática y ambiental, por la soberanía alimentaria y energética, por la recuperación y la reparación de los bienes del planeta son luchas por lo común. En el contexto jurídico, político, y económico actual, hablar sobre el derecho a lo común es, entonces, hablar sobre el derecho a vida misma, es generar normativas transversales en torno a garantizar la vida misma. Fontáñez Torres sitúa la transformación de lo común en los procesos históricos de cercamiento, tanto legales y filosóficos como violentos, que produjeron y naturalizaron la propiedad privada, legitimando así procesos de expropiación y explotación del planeta. Un libro vital para el Puerto Rico contemporáneo, *El derecho a lo común* vincula el archipiélago con luchas por la vida humana y no humana en y más allá del Caribe. *El derecho a lo común* es además una importante contribución a las literaturas sobre el capitalismo y la modernidad y el pensamiento y la praxis anti-racista, ecofeminista, y no-occidental, específicamente indígena. En fin, con este poderoso libro, Fontáñez Torres nos regala herramientas claves para articular la justicia climática, las reparaciones, y la vida misma en el archipiélago.

Rocío Zambrana
Departamento de Filosofía
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras



EL DERECHO A LO COMÚN
bienes comunes, propiedad y justicia climática

ÉRIKA FONTÁÑEZ TORRES

ÉRIKA FONTÁÑEZ TORRES

EL DERECHO A LO COMÚN

bienes comunes, propiedad
y justicia climática



EDICIONES LABERINTO

ÉRIKA FONTÁÑEZ TORRES es catedrática de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (UPR) donde enseña cursos en Teoría del Derecho y Derecho Civil Patrimonial. Obtuvo un Juris Doctor en la Universidad de Puerto Rico, un LL.M. en la London School of Economics and Political Science y un Ph.D. en Filosofía Político-Jurídica en la Universidad Autónoma de Barcelona. Sus investigaciones tienen un enfoque sociolegal e incluyen la relación entre el derecho, la teoría política y el derecho propietario. Es autora de los libros *Derecho, acción y política en Hannah Arendt*; *Ambigüedad y derecho: ensayos de crítica jurídica* y coautora de *Derecho al derecho: grietas e intersticios del poder judicial en Puerto Rico*.